

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez, el presente asunto, en el que se allega memoriales. Provea. Cali, 22 de febrero de 2022
La secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 316
RADICACIÓN: 760014189003-2021-00291
Santiago de Cali, veintidós (22) de Febrero de dos mil veintiuno (2022)

En el auto que antecede por el cual se libró mandamiento en contra de los señores JUAN CARLOS HERNÁNDEZ y JESÚS MARIA VILLA QUINTERO se indicó que la sociedad GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., se identifica con el Nit. 860.034.594-1 siendo correcto el Nit. No. 800.167.643-5.

Respecto a la corrección el artículo 286 del C.G. del P. a su tenor dice: “*Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto.... Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella*”. (subraya fuera del texto)

Por lo tanto, la instancia;

RESUELVE:

PRIMERO.- CORREGIR el numeral PRIMERO del Auto Interlocutorio No. 0980 del 4 de Junio de 2021 dentro del PROCESO EJECUTIVO adelantado contra los señores JUAN CARLOS HERNÁNDEZ y JESÚS MARIA VILLA QUINTERO, en el sentido de indicar que el número correcto del Nit., de la entidad demandante GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P., es 800.167.643-5.

SEGUNDO.- QUEDAN INCOLUMES los demás puntos resueltos en el Auto Interlocutorio No. 0980 del 4 de junio de 2021.

TERCERO.- NOTIFICAR la presente providencia a la parte demandada, junto con el Auto Interlocutorio No. 0980 del 4 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE
La Jueza,

Sonia Durán Duque
SONIA DURÁN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 034 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 02 MAR 2022
a las 8:00 am

Ana Cristina Girón Cardozo
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
La secretaria